

Expediente: 1736/16-I1
Carátula: CAJAL EXEQUIEL EDUARDO C/ ROLLAN BENIGNO C/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 11/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284764855 - CAJAL, EXEQUIEL EDUARDO-ACTOR/A
90000000000 - ROLLAN, BENIGNO-DEMANDADO/A
27341865234 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA
30715572318220 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1736/16-I1



H102335562844

CAUSA: CAJAL EXEQUIEL EDUARDO C/ ROLLAN BENIGNO c/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°1736/16-I1.

Proveyendo la presentación de fecha 10/06/25, realizada por el letrado Nicasio Juan Sánchez Toranzo, por la parte actora:

San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2025.

Téngase presente lo manifestado, atento lo peticionado, remítase los presentes autos al Agente Fiscal que por turno corresponda para que se expida sobre el Beneficio para litigar sin gastos solicitado por la parte actora. (art. 209 del CPCyCT).- 1736/16-I1 MDVB

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:
CN=GERMANO Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23266848749

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.